C.I.C No. 1401

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CERTIFICA

Que una vez revisados los aspectos incluidos en la solicitud certificado inexistencia o insuficiencia de personal en planta presentada por la ***GERENCIA DE COMUNICACIONES, CIUDADANÍA Y CULTURA,*** para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, con el objeto de la ***"Prestación de servicios profesionales para diseñar, estructurar y optimizar piezas de comunicación de alto impacto visual y estratégico, destinadas a apoyar las actividades de comunicación interna y externa de la Empresa Metro de Bogotá."*** y la causal invocada por el área origen ***"EXISTE PERSONAL EN PLANTA, PERO ESTE NO ES SUFICIENTE"*** en la cual se concluye que "***requiere fortalecer el equipo de profesionales, para lo cual surge la necesidad de contratar un profesional en comunicación social y periodismo para garantizar una gestión de la comunicación efectiva, transparente y alineada con los intereses tanto de la Empresa como de la ciudadanía. Su papel es crucial para la construcción de confianza, difusión de información clave y mantenimiento de una imagen pública positiva, lo que incide directamente en el éxito del proyecto a largo plazo.*** " y que verificada la planta de cargos, el personal es insuficiente para desarrollar las actividades que requiere contratar el área de origen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

La presente certificación se expide, de acuerdo con la delegación efectuada en el numeral 18 del artículo 5° de la Resolución 017 de 2023, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre del año 2024.

Firmado digitalmente por GLORIA ESPERANZA SANCHEZ LAROTTA

GLORIA SÁNCHEZ LAROTTA
GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE ABASTECIMIENTO

Proyectó: María Camila Bautista Salazar– Profesional GAA
Revisó: Gloria Patricia Castaño Echeverry– Profesional Especializado GAA

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.